

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo oral del Circuito de Arauca

Arauca, Arauca, 11 de junio de 2019.

Expediente N°: **81001-3333-002-2014-000131-00**
Medio de Control: **Popular**
Demandante: **Jimmy Alexander Rojas Ayala y Otro**
Demandado: **Municipio de Saravena**

En el presente asunto, se encuentra pendiente la realización del trámite de notificación del auto admisorio a través de emplazamiento, a 2 personas vinculadas. Para tales efectos se había ordenado a las emisoras radiales locales Sarare estéreo 88.3 FM y Armonía 89.3 F.M, realizar la difusión de la información correspondiente, para lograr la comparecencia de estas personas al proceso.

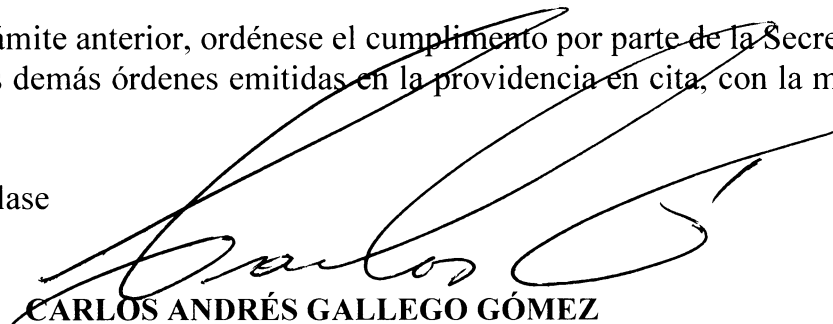
Hasta el momento, no se avizora el cumplimiento de dicha orden, así como tampoco que la Secretaria del despacho haya remitido los oficios correspondientes a las emisoras referidas, tal como se corrobora con la constancia secretarial obrante a fl. 131.

En tal sentido, se hace necesario imprimirle un trámite más ágil a esta acción, puesto que ya ha permanecido inactiva desde julio de 2016, y hasta este momento ingresó a despacho, por lo que todo este tiempo permaneció en secretaría sin impulso alguno. De igual forma se deja constancia que no estuvo relacionada dentro de los procesos que el suscrito recibió el 01 de septiembre de 2016.

En razón de lo anterior, para efectos de agilizar la presente acción, se ordena a las emisoras Sarare estéreo 88.3 FM y Armonía 89.3 F.M, realicen en termino 5 días, la difusión ordenada en el auto del 19 de julio de 2016. De no hacerlo dentro del término indicado, se iniciará incidente por incumplimiento a orden judicial de acuerdo con el art. 44 del Código general del Proceso.

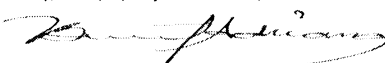
Una vez hecho el trámite anterior, ordénese el cumplimiento por parte de la Secretaría del despacho, de las demás órdenes emitidas en la providencia en cita, con la mayor celeridad posible.

Notifíquese y cúmplase


CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 075, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/262>
Hoy, doce(12) de junio de 2019, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA